

Fecha 06.05.2026	Sección Energía	Página 8-9
----------------------------	---------------------------	----------------------

EU MANTIENE CRÍTICAS A MÉXICO

Revisión del T-MEC, examen para nuevo marco energético

En su último reporte de barreras comerciales, la Representación Comercial de la Casa Blanca se quejó de las ventajas que la nueva legislación da a Pemex y a la CFE

Octavio Amador
octavio.amador@eleconomista.mx

La reforma constitucional que restableció la primacía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) supone una barrera indebida para la inversión estadounidense, afirmó la oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés).

“Desde 2018, México ha emprendido numerosas medidas para lograr este objetivo, culminando en la ratificación, en octubre de 2024, de una enmienda constitucional que reclasifica a la CFE y a Pemex como ‘empresas públicas’ en lugar de ‘empresas productivas’, con el fin de limitar la participación de empresas privadas en el mercado energético mexicano”, dijo la USTR en el Informe de Estimación Nacional de Comercio 2026 (NTE, por su sigla en inglés), publicado a finales de marzo.

En palabras de la USTR, en

el reporte se detallan “las importantes barreras comerciales extranjeras que enfrentan las exportaciones estadounidenses”.

En el documento de 534 páginas, se detallan las barreras identificadas en 63 socios comerciales (incluyendo naciones individuales y agrupaciones regionales). A México se le dedican nueve páginas.

Al profundizar en el tema energético, la USTR recordó que las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética (publicadas en marzo del 2025) establecieron la garantía de la prevalencia de la CFE y el mantenimiento de al menos el 54% del promedio de electricidad inyectada a la red.

Estas reglas también instituyeron la exigencia de que la CFE posea al menos el 54% de cualquier proyecto de generación de electricidad de “inversión mixta”, y la prioridad a la CFE sobre las entidades privadas en la generación y comercialización de

electricidad.

Desde la perspectiva de la USTR, el entorno administrativo constituye otro obstáculo para las empresas estadounidenses del sector energético.

“Las empresas privadas que operan en México a menudo no pueden participar de manera efectiva o, incluso, no pueden participar en absoluto en el sector energético mexicano debido a las frecuentes demoras, los rechazos inexplicables o injustificados y la inacción respecto a las solicitudes de nuevos permisos o modificaciones de permisos existentes”, lamentó.

Y añadió que “las suspensiones o revocaciones inexplicables o injustificadas de permisos existentes, así como otros impedimentos, socavan la capacidad de las empresas privadas para operar instalaciones energéticas, importar o exportar electricidad o combustible, almacenar o transbordar combustible y construir u operar estaciones

de servicio minoristas”.

Los señalamientos de la USTR en el NTE representan una actualización frente a añejas quejas en el sector, pues se aluden los más recientes cambios legales y regulatorios en México.

Citó el reglamento de la Ley del Sector de Hidrocarburos de octubre del 2025 y se quejó de que prohíbe ciertas actividades de transbordo de combustible, “lo que reduce la flexibilidad logística y aumenta los costos operativos para las empresas estadounidenses, favoreciendo injustamente a Pemex”.

Y recordó que los cambios en el reglamento también imponen nuevas restricciones a los permisos de combustible, reducen el plazo de los nuevos permisos de importación de 20 a cinco años y el de los permisos de comercialización de 30 a 2 años. “Estos cambios regulatorios no se aplican a Pemex”, lamentó.

La USTR incluso puso de relieve la preocupación de inversionistas sobre un bo-



Continúa en siguiente hoja

Fecha 06.05.2026	Sección Energía	Página 8-9
----------------------------	---------------------------	----------------------

rrador de reglamento de diciembre del 2025 que establecía restricciones a los productores independientes de energía (PIE) al término de sus contratos de venta con la CFE.

“Habría restringido la capacidad de los productores independientes de energía para vender su producción y otorgado a la CFE la opción de adquirir los activos sin costo alguno”, dijo.

Para la USTR, el estado de las reformas propuestas a las normas sigue siendo incierto, y Estados Unidos “continúa monitoreando de cerca la evolución de las posibles reformas”.

Al contextualizar las inquietudes estadounidenses, la USTR incluso mencionó el

cambio del regulador energético, producto de la reforma del 2024.

“En 2025, México disolvió su agencia reguladora de energía y estableció una nueva agencia —la Comisión Nacional de Energía (CNE)— bajo la supervisión de la Secretaría de Energía, centralizando aún más la autoridad de toma de decisiones”.

Quejas por impagos de Pemex

Por si fuera poco, la oficina comercial de la Casa Blanca, que dirige el embajador James Greer, con quien se reunió el secretario Marcelo Ebrard hace apenas dos semanas en el inicio de las pláticas de cara a la revisión del T-MEC, puso de relieve su inquietud por la crisis de pago

proveedores de Pemex, el año pasado.

“En los últimos dos años, las empresas estadounidenses que abastecen al sector mexicano de petróleo y gas han reportado dificultades sin precedentes para recibir el pago de Pemex por los servicios prestados. Al 31 de diciembre de 2025, si bien algunas empresas estadounidenses habían recibido el pago total o parcial, otras seguían reportando pagos atrasados que ascendían a más de 2,500 millones de dólares”.

Las puntualizaciones de la USTR se presentaron a pocos días de la primera ronda de conversaciones entre funcionarios de México y Estados Unidos, de cara a la revisión del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).

Una segunda se llevó a cabo el 20 de abril pasado en la Ciudad de México. En ella se acordó, entre otras cosas, que este 25 de mayo tendrá lugar el primer encuentro de negociaciones formales entre ambos países.

De acuerdo con Marcelo Ebrard, secretario de Economía, México ha resuelto ya 90% de un conjunto de barreras comerciales no arancelarias que el gobierno estadounidense le presentó a finales de agosto del 2025.

Según el secretario Ebrard, la intención del gobierno mexicano es llegar a la mesa de negociación del T-MEC sin esos irritantes para centrar la discusión en la eliminación de aranceles y el fortalecimiento de las cadenas de suministro regionales.

Barreras comerciales y a la inversión que EU ve en México:



• **Los cambios procedimentales** en materia aduanera tras la reforma del 2025 tuvieron una notificación insuficiente y plazos de comentarios inconsistentes.



• **México reformó su Constitución** para reclasificar a la CFE y Pemex como “empresas públicas”, limitando la participación privada.



• **Se garantiza que la CFE** mantenga al menos el **54%** de la generación eléctrica, y se otorga preferencia a esta sobre las entidades privadas.



• **Los privados enfrentan retrasos “inexplicables”,** rechazos o revocaciones de permisos para importar/exportar electricidad o combustible, así como para operar gasolineras.



• **Nuevas regulaciones** prohibieron ciertas actividades de transbordo de combustible, favoreciendo injustamente a Pemex.

Fecha 06.05.2026	Sección Energía	Página 8-9
----------------------------	---------------------------	----------------------



La oficina comercial de la Casa Blanca, que dirige el embajador Jamieson Greer, puso de relieve su inquietud por la crisis de pago a proveedores de Pemex, el año pasado; refirió que los adeudos con empresas estadounidenses ascienden a **2,500 mdd**.



54%
ES LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA QUE DEBE POR LEY TENER EL ESTADO MEXICANO EN LA INYECCIÓN DE ELECTRICIDAD EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.



Las empresas privadas que operan en México a menudo no pueden participar de manera efectiva o, incluso, no pueden participar en absoluto en el sector energético mexicano debido a las frecuentes demoras, los rechazos inexplicables o injustificados y la inacción respecto a las solicitudes de nuevos permisos o modificaciones de permisos existentes".
USTR



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, recibió en Palacio Nacional al representante comercial de Estados Unidos, Jamieson Lee Greer, el 20 de abril de 2026 como parte de la segunda ronda de conversaciones sobre la revisión del T-MEC; el secretario Marcelo Ebrard sostuvo encuentros con su contraparte, encabezando la delegación mexicana. FOTOS: ESPECIAL, REUTERS Y CUARTOSCURO

Continúa en siguiente hoja

Fecha 06.05.2026	Sección Energía	Página 8-9
----------------------------	---------------------------	----------------------



Continúa en siguiente hoja

Página 4 de 5

Fecha
06.05.2026

Sección
Energía

Página
8-9

